

ACTA N° 58

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con treinta minutos (15:30 horas) del día siete (07) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2016-2018, con objeto de llevar a cabo la **SESIÓN QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la **CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA** quien manifiesta: Muy buenas tardes, me da mucho gusto recibirlos, gracias a los Síndicos y Regidores, gracias a los medios de comunicación por estar hoy en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Le voy a pedir al C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero pase por favor lista de asistencia.-----
- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con su permiso, buenas tardes a todos. -----

--- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal
Ciudadano José Alfredo Castro Olguín	1 ^{er}	Síndico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2 ^o	Síndico
Ciudadano Javier Alberto Garza Faz	1 ^{er}	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	2 ^o	Regidor
Ciudadano Regino Iván Bermúdez Torres	3 ^o	Regidor
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	4 ^o	Regidor
Ciudadano David Jorge Aguilar Meraz	5 ^o	Regidor
Ciudadana Karla Montesinos Treviño	6 ^o	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	7 ^o	Regidor

Ciudadana Mariana Aguilar García	8°	Regidor
Ciudadano Juan Antonio Velázquez Moreno	9°	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	10°	Regidor
Ciudadano Edgar Garza Hernández	11°	Regidor
Ciudadana Georgina Aparicio Hernández	12°	Regidor
Ciudadano Alberto Muñoz Martínez	13°	Regidor
Ciudadana Dalia Nava Abundis	14°	Regidor
Ciudadano Sixto Jesús Reyes Veraza	15°	Regidor
Ciudadana Alicia Isabel Pizaña Navarro	16°	Regidor
Ciudadana Analía Brenes Cantú	17°	Regidor
Ciudadano Héctor Alejandro Olivares Zavala	18°	Regidor
Ciudadana Ma. Concepción Sánchez Garza	19°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruiz	20°	Regidor
Ciudadano Anselmo Almaraz Salazar	21°	Regidor

Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero

Secretario del R. Ayuntamiento.

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se da cuenta que existe quórum legal para sesionar. Así mismo informo que se encuentra presente en la sala contigua a este recinto la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos. - - - - - .

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta: Gracias, siendo las dieciséis horas(16:00horas) del día siete de febrero del año dos mil dieciocho (2018), declaro abierta la presente sesión ordinaria de cabildo y solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero dé lectura al Orden del Día de la presente sesión. - - - - -

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.
- VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2018.
- VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2018.
- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias. Se somete a votación el presente orden del día y pido al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta del resultado de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Gracias. Informo que fue emitida la siguiente votación.: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DÍA.** -----

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

- VI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2018.

- VII. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2018.

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Se les informa que a todos ustedes ya se les hizo llegar el acta derivada de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria por lo cual para dar celeridad a la presente sesión se solicita la aprobación la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Solicito a los miembros de este cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como su aprobación del acta derivada de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al Secretario de cuenta de la votación. - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR INFORMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**-----

- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien sule a la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez y manifiesta: Le pido por favor nos informe si existe algún acuerdo o trámite de correspondencia. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Me permito informarles que de momento no tenemos acuerdos en trámite. ---Agradece la Ciudadana Alcaldesa y le pide continúe con la sesión por favor. -----

- - - VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2018.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Buenas tardes Alcaldesa, compañeros del cabildo, doy lectura al dictamen:

DICTAMEN

Reynosa, Tamaulipas, a 01 de Febrero de 2018.

COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Adquisiciones para el Ejercicio 2018, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que el día 10 de Enero del 2018, la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió el Oficio No. SSA/2438/2018, dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el

cual presenta el Proyecto Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2018, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el día 16 de Enero del 2018, la Secretaría del Republicano Ayuntamiento remitió oficio No. SAY-0075/2018, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la propuesta realizada por la Secretaría de Servicios Administrativos para efectos de realizar con la información ya mencionada para el estudio, análisis y emisión de Dictamen.

TERCERA.- Que el día 26 de Enero del 2018, se reunió el Cabildo en reunión previa, analizando y considerando que la propuesta de la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, es congruente con las necesidades de esta administración municipal.

CUARTA.- Del análisis realizado a los documentos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que la presente administración pública estará realizando las Adquisiciones necesarias para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que a continuación se presentan en la siguiente:

Tabla de Adquisiciones:

CONCEPTO	MONTO
MATERIALES DE ADMINISTRACION , EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES (ARTICULOS DE PAPELERIA EN GENERAL)	\$17,793,901.27
ALIMENTOS Y UTENCILIOS (EVENTOS)	\$5,654,158.30
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$58,806,327.56
PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS	\$6,076,655.48
COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$29,111,412.07
VESTUARIO , BLANCOS,PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$3,178,528.97
MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD	\$1,105,357.00
HERRAMIENTAS , REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$11,937,967.00
SERVICIOS DE INSTALACION , REPARACION , MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$77,355,709.65
SERVICIOS DE TRASLADOS TERRESTRE Y AEREOS	\$2,927,027.26

SERVICIOS OFICIALES (GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA, CONGRESOS)	\$16,822,495.63
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$2,945,078.18
VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE , 15 CAMIONES RECOLECTORES	\$28,710,000.00
MAQUINARIA ,OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$4,070,274.38
TOTAL DE TODOS LOS CONCEPTOS	\$266,494,892.75

QUINTA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones esta Comisión;

RESUELVE

UNICO.-Que visto y analizado por esta Comisión, el Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio 2018 y como resultado del trabajo conjunto, entre los integrantes del cabildo en reunión previa, así como la Secretaria de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio 2018 mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio 2018, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Adquisiciones, para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa Tamaulipas; y, del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa Tamaulipas por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Adquisiciones para el Ejercicio 2018.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUIN**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias Síndicos. Como se mencionó con anterioridad se encuentra presente la C. Secretaria de Servicios Administrativos Lic. Zulema del Carmen González Beas por lo que se pone a su consideración se le otorgue el uso de la voz en caso necesario y pido al Secretario del Ayuntamiento lo someta a votación y dé a conocer el resultado. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Informo que fue emitida la siguiente votación: VEINTICUATRO (24) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACION DE LA C. SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LIC. ZULEMA DEL CARMEN GONZALEZ BEAS. -----

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Le pido por favor a la Secretaria de Servicios Administrativos Lic. Zulema del Carmen González Beas que pase al recinto para cualquier duda de los Regidores o los Síndicos. ¿Algún comentario?, alguna pregunta respecto a estos techos presupuestales. Si no hay dudas por favor Secretario someta a votación el punto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Si no existe duda respecto a este Programa presentado por la Comisión de Hacienda, solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa de esta propuestas. (Se manifiestan). Gracias. Informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2018.** -----

- - - VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2018.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez y manifiesta: Se otorga el uso de la voz a la Comisión de Hacienda y Gasto Público para que de lectura al dictamen correspondiente por favor. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Gracias, buenas tardes, daré lectura al dictamen correspondiente:

Reynosa, Tamaulipas, a 29 de Enero de 2018.

COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este H. Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de **Programa Anual de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Reynosa Tamaulipas** con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.-Que el día 10 de Enero del 2018, la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió el Oficio No. SSA/2437/2018, dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero de la Secretario del H. Republicano Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el Ejercicio 2018, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del H Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el día 16 de Enero del 2018, la Secretaría del Republicano Ayuntamiento remitió oficio No. SAY-0074/2018, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la propuesta realizada por la Secretaría de Servicios Administrativos para efectos de realizar efectos de realizar con la información ya mencionada para el estudio, análisis y emisión de Dictamen.

TERCERA.-Que el día 26 de Enero del 2018, se reunió el Cabildo en reunión previa, analizando y considerando que la propuesta de la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, es congruente con las necesidades de esta administración municipal.

CUARTO.-Del análisis realizado a los documentos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que la presente administración pública estará llevando a cabo los contratos de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de

Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por lo que a continuación se presentan en la siguiente:

1.- Tabla de Arrendamiento de Inmuebles

ARRENDADOR	CONCEPTO DE RENTA	MONTO MENSUAL	DURACION	IMPORTE
SAN CARLOS DE REYNOSA S.A. DE C.V.	RENTA DE 40 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	\$23,600.00	12 MESES 2018	\$283,200.00
RICARDO DE LA GARZA MENCHACA	RENTA DE BIEN INMUEBLE DE LAS OFICINAS DE IMAGEN, DIRECCION DE GOBIERNO Y DIRECCION DE GIRAS Y EVENTOS DE 255 M2 DE TERRENO Y 374 M2 DE CONSTRUCCION APROXIMADAMENTE	\$30,000.00	12 MESES 2018	\$360,000.00
MARIO ALBERTO GARZA SOLIS	RENTA DE OFICINAS Y DE BODEGA DE LA DIRECCION DE GIRAS Y EVENTOS DE SECRETARIA PARTICULAR CALLE MORELOS 910 OTE ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 675 M2 Y UNA BODEGA DE 225 M2 APROXIMADAMENTE.	\$6,000.00	12 MESES 2018	\$72,000.00
CARMEN ELIZABETH ROBLEDO GUTIERREZ	RENTA DE OFICINAS DEL CENTRO MEDICO CALLE ALLENDE 830 ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 232.00 M2 DE CONSTRUCCION Y DISPONIBLE DE 509 M2 DE TERRENO	\$25,000.00	12 MESES 2018	\$300,000.00
CARMEN ELIZABETH ROBLEDO GUTIERREZ	RENTA DE OFICINAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CALLE ALLENDE 830 LOCAL 2 ALTOS ZONA CENTRO DE 105.00M2 DE CONSTRUCCION Y DISPONIBLE DE 230.00M2 DE TERRENO	\$12,000.00	12 MESES 2018	\$144,000.00
JOEL RODRIGUEZ FLORES	RENTA DE OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO E IMPLAN. UNO EN CALLE ESCOBEDO Y MATAMOROS ZONA CENTRO DE 1,080 M2 APROX. Y EL SEGUNDO, ESTACIONAMIENTO DE 520 M2 APROX EN CALLE GUERRERO Y ESCOBEDO ZONA CENTRO.	\$110,000.00	12 MESES 2018	\$1,320,000.00
GLORIA GOMEZ GONZALEZ	RENTA DE OFICINAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. EN CALLE JUAREZ 615 A ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 145M2 Y CONSTRUCCION DE 281M2	\$20,000.00	12 MESES 2018	\$240,000.00
JOSE MIGUEL ACUÑA URESTI	RENTA DE OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER CALLE GUADALUPE VICTORIA. 908 ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 232M2 Y CONSTRUCCION DE 460M2	\$15,000.00	12 MESES 2018	\$ 180,000.00
BERTHA ISABEL PEÑA GARZA	RENTA DE OFICINAS DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN CALLE ZARAGOZA No 496 ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 877.80M2 Y CONSTRUCCION DE 674M2	\$80,000.00	12 MESES 2018	\$ 960,000.00
IMPORTE				\$3,859,200.00
IVA				\$617,472.00
TOTAL				\$4,476,672.00

2.- Tabla de Arrendamiento de Maquinaria.

CANTIDAD	SECTORES	CONCEPTO DE RENTA	MONTO MENSUAL	MESES A RENTAR	TOTAL ANUAL
1	CENTRAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00
1	SUR	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00
1	ORIENTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00
1	PONIENTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00
1	NORTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00
IMPORTE					\$19,500,000.00
IVA					\$3,120,000.00
TOTAL					\$22,620,000.00

3.- Tabla de Arrendamientos de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos 2018.

CONCEPTO DE RENTA	MONTO MENSUAL	MESES	SUBTOTAL	CANTIDAD	TOTAL ANUAL
CAMION RECOLECTOR DE BASURA	\$ 80,000.00	4	\$320,000.00	13	\$4,160,000.00
TRACTOR ORUGA	\$ 250,000.00	6	\$1,500,000.00	2	\$3,000,000.00
DISPOSICIÓN TOTAL DE BASURA POR TONELADA (16,666.67 TON POR MES A \$ 100 C/U)	\$ 1,666,666.67	12	N/A	N/A	\$20,000,000.00
IMPORTE					\$27,160,000.00
IVA					\$4,345,600.00
TOTAL					\$31,505,600.00

QUINTO.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones esta Comisión;

RESUELVE

UNICO.-Que visto y analizado por esta Comisión, el Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el Ejercicio 2018 con fundamento en los artículos 49, Fracción VII, 51 Fracción XIV, inciso b numeral 10 , 59, 150, 151, 152 y 169 Bis del CMT, artículos 10, 16, 17, 18 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, Artículos 4, 5 , 9 , y 20 del Reglamento de Adquisiciones y demás aplicables, y con la obligación de la administración pública municipal de observar los procedimientos de licitación y adquisición como lo estipula la normatividad vigente y como resultado del trabajo conjunto, entre los integrantes del cabildo en reunión previa, así como la Secretaria de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el ejercicio 2018 mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

D I C T A M E N

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el Ejercicio 2018, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Adquisiciones, para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa Tamaulipas; y, del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa Tamaulipas por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el ejercicio 2018.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUIN**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

Es cuánto.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muchas gracias. Quiero leerles que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 58 párrafo II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del

Estado de Tamaulipas me excuso de intervenir en el siguiente punto del orden del día debido a que uno de los bienes que se encuentra arrendado en este Ayuntamiento desde la Administración pasada es propiedad de un familiar político y por ese motivo me excuso.-----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: ¿Alguna intervención de los miembros de cabildo? Ya que la Síndico leyó el dictamen propuesto.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín: Sí, perdón, al excusarse la Alcaldesa lo procedente es que se ocupe el regidor que haya designado la sustituya. ---Comenta el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Es correcto, no tengo oficio de que se haya designado para esta situación a un regidor en particular pero si alguien tiene que asumir el rol por lo menos mientras se discute este punto.-----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Solamente se excusaría la votación por parte de la Ciudadana Presidente mas no dejar la mesa de trabajo, solamente excusar el punto. ---Comenta el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Ella se excusó y se retiró de la sala, entonces si alguien tiene que conducir los trabajos por lo menos en cuanto este punto, porque terminando el punto ella se reincorporaría ¿verdad? ---Comenta el Regidor Edgar Garza Hernández: El reglamento, que dice, ¿Quién tomaría su lugar? ---Responde el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Por orden de la planilla quien debe asumir esa posición es el Primer Regidor. ---Comenta e C. Regidor Edgar Garza Hernández: Lo sometemos a votación o nada más continúa el.-----

- - - Toma uso de la voz el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros, tienen alguna pregunta sobre el tema que se está tomando, que se está viendo por el momento.-----

- - - Hace uso de la voz el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Gracias compañero Regidor que en este momento preside la sesión. Nada más para precisar ya se habló de este tema en las reuniones previas, los programa de adquisiciones y arrendamiento así como Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos son anuales así lo establece el Código Municipal, sin embargo como esta administración llega hasta septiembre de este año, concluye en septiembre de este año pues está en el entendido que sometemos a su consideración estos programas de arrendamientos y de adquisiciones pues serán hasta septiembre, no se puede establecer contratos posteriores

a esta administración, ya le corresponderá a la próxima administración determinar, nosotros cumplimos con dejar listos los programas de arrendamiento y adquisiciones así como lo hicimos con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. ---Cuestiona el C. Primer Regidor Javier Alberto Garza Faz si existe alguna otra pregunta. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Nada mas también para continuar la información del Síndico Castro Olguín, comentarles, los contratos que se hacen son mes tras mes, nosotros terminamos la administración como lo menciona y ya van a dar continuidad la administración que venga, siempre ha sido así, el año anterior siempre han sido mes tras mes, nada más para informárselos ¿verdad? para que no haya ninguna duda de que se van a continuar los doce meses, el presupuesto se tiene que dejar pero es mes tras mes los contratos que se hacen con los arrendamientos. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Primer Regidor quien suple a la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez en el presente punto y quien manifiesta: Compañeros, no sé si les gustaría que mandáramos traer a la Secretaria de Servicios Administrativos para que nos saque de las dudas que traigamos ya que ella está enterada al cien por ciento de los temas, lo sometemos a votación Secretario. ---Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Quienes estén a favor de que nuevamente comparezca la Secretaria de Servicios Administrativos, sírvanse manifestarlo. (Se manifiestan). Informo que fue emitida la siguiente votación: VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACION DE LA C. SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA LIC. ZULEMA DEL CARMEN GONZALEZ BEAS. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Primer Regidor Javier Alberto Garza Faz, quien manifiesta: Alguna pregunta para la Secretaria, Síndico si quiere repetir la pregunta que nos hizo ahorita, el cuestionamiento que hizo para la Secretaria de Servicios Administrativos. ---Comenta el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín: Más que pregunta era precisarles a los compañeros que ese tema ya se había platicado en las reuniones previas, era una duda sobre la duración de los contratos de arrendamiento, de acuerdo a este programa de arrendamiento, ya también lo preciso la Segunda Síndico Zita del Carmen puesto que ella firma los contratos de esta administración, que nada más para aclarar que los contratos son anuales de arrendamiento como de adquisiciones pero los contratos de arrendamiento llegan hasta septiembre puesto que es la conclusión de esta administración y se los estábamos precisando a los compañeros porque algunos

manifestaban duda sobre eso. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento Lic. Zulema del Carmen González Beas, quien manifiesta: Sí, buenas tardes, efectivamente así es, los contratos se elaboran mensualmente y no podemos crear compromisos más allá del treinta de septiembre que es la finalización de esta administración. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz, quien manifiesta: Sí, haré una pregunta, buenas tardes Secretaria, aquí en la tabla número dos y número tres, nos puede dar, hay manera de que nos diga quienes son las empresas que están haciendo la renta de maquinaria aquí para los sectores como se dividió la ciudad y en la tabla número tres los camiones recolectores, las personas que están rentando los tractores orugas y el nombre de la compañía donde se dispone la basura. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Secretaria de Finanzas y Tesorería Lic. Zulema del Carmen González Beas, quien manifiesta: Bueno, lo de los camiones recolectores de basura traemos trece camiones recolectores de basura, son exactamente los mismos que traíamos el año pasado, una de las empresas es Jenda, ustedes saben quién es y la otra empresa, la otra persona física es Lorena Martínez, son los dos proveedores de los camiones recolectores de basura, todas las empresas de la limpieza para la ciudad, se están integrando apenas para dar este servicio, obviamente pues necesitamos tres proveedores con tres cotizaciones, no tenemos específicamente ahorita porque no hemos elaborado contrato. ---Comenta el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz: Todavía no existe, este proyecto apenas se está.. apenas se va empezar a implementar ---Continúa la Lic. Zulema del Carmen González Beas: Se implementó en noviembre y diciembre del año pasado. ---Comenta el Regidor Javier Alberto Garza Faz: Y esas mismas empresas, cinco empresas que trabajaron ahí no van a ser las mismas que van a contratar. ---Responde la Lic. Zulema del Carmen González Beas: Se está convocando a empresas que prestan este servicio. ---Comenta el Regidor Javier Alberto Garza Faz: Okey, lo de los tractores oruga no tiene la empresa que está arrendando la maquinaria esa. ---Responde la Lic. Zulema del Carmen González Beas: Es Jenda, la de los tractores oruga es Jenda. ---

Comenta el Regidor Javier Alberto Garza Faz: Okey, perfecto. Y lo de la disposición de basura, la compañía es... ---Responde la Lic. Zulema del Carmen González Beas: Los colibríes. ---Comenta el Regidor Javier Alberto Garza Faz: Okey, perfecto, muchas gracias. ¿Alguien más tiene alguna pregunta?. Adelante Regidora. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Gracias. Buenas tardes, Secretaria, con respecto a la oficina que se renta para

Relaciones Exteriores aquí nos están hablando de cuantos metros cuadrados que se rentan? Tienes ahí el dato. ---Responde la C. Secretaria de Finanzas y Tesorería Lic. Zulema del Carmen González Beas: Sí, el terreno comprende 877 metros cuadrados y la construcción es de 674 metros. ---Comenta la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: ¿Y tienes bien ese dato? ---Responde la C. Lic. González Beas: Sí. ---Comenta la C. Regidora Pacheco Quintero: Ah, porque tengo aquí una foto del plano que esta emitido por el Ayuntamiento y por el Estado y dice 1209.67 metros cuadrados es lo que comprende este edificio que va hasta la Calle Canales, ---Responde la C. Lic. González Beas: Sí, así es. ---Comenta la C. Regidora Pacheco Quintero: Entonces por qué la discrepancia en los números. ---Responde la C. Lic. González Beas: Los números los sacamos del Registro Público pero bueno aquí creo que sería cuestión de verificar un dato y otro ¿no? Y conformarlo ya en el contrato cuando se le elabore. ---Comenta la C. Regidora Pacheco Quintero: Sí porque están equivocados aquí los datos. ---Comenta la C. Lic. González Beas: Okey. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz, quien sule a la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez en este punto del orden del día: Si no existe más participación someta por favor Secretario a votación el presente punto y por favor dé cuenta de la votación. -----

- - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto. (Se manifiestan). Informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2018.** -----

--- Toma el uso de la voz el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz, quien manifiesta: Se va a dar un receso de tres minutos para que la Señora Alcaldesa se reincorpore a este recinto por favor. -----

---Se incorpora a la sesión la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Continuamos con la sesión. -----

- - - VIII.- INFORME DE LAS COMISIONES.

- - - Toma el uso de la voz la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Compañeros de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento me gustaría que nos apegáramos al Artículo 34 inciso C, no sé si sea necesario someterlo a

votación o nada más.. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: Si me permite Presidenta, de acuerdo al Artículo 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, dice: En las ocasiones en que por su importancia requieran de una revisión especial los miembros del ayuntamiento podrán solicitar que se observen las modalidades siguientes y en el inciso C, estipula que cada miembro del ayuntamiento podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces durante cinco minutos cada uno sobre el mismo asunto, ¿es eso a lo que se refiere?, ---Interviene la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez comentando: Se somete a votación el Artículo, los que estén de acuerdo ...---Comenta la C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro: ¿No es al inicio de la sesión? ---Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Bueno, en realidad Doctora yo creo que no tiene ni que someterse a votación, porque el Artículo dice que solamente lo pida cualquiera de ustedes y si cualquiera de ustedes lo solicita pues no tengo más que aplicarlo. ---Está bien, comenta la Ciudadana Alcaldesa. -----
- - - Hacen entrega de informes las CC. Regidoras Alicia Isabel Pizaña Navarro, Patricia Ramírez Ruiz y Dalia Nava Abundis.-----

--- IX.- ASUNTOS GENERALES.

- - - Toma el uso de la voz el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Gracias Alcaldesa, compañeros, doy lectura al presente documento:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a los 7 días del mes de febrero del 2018, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, se permite emitir dictamen sobre la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de Reynosa, Tamaulipas:

C O N S I D E R A N D O S

---PRIMERO: Que a partir del 23 de mayo del 2017, la Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, de manera unilateral sin previo acuerdo del Honorable Cabildo determinó enviar a la C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán, Segunda Síndico del R. Ayuntamiento de Reynosa, para su autorización con su firma todas las solicitudes de pago de cheques y transferencia correspondientes a todas las erogaciones que realice esta Administración Municipal, así como pólizas de diario que

amparan dichos expedientes de pago, cuando dicha función de Hacienda corresponde al suscrito Primer Síndico del Republicano Ayuntamiento infringiendo con ello lo dispuesto por los Artículos 60 fracciones 2, Segunda parte, 4, 5, 15, 61, 72 fracciones 2 y 10 del Código Municipal Vigente en el Estado incumpliendo además con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transferencia, control y rendición de cuentas, rectores para el ejercicio presupuestal establecidos en el artículo Primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Artículos 151, 169 BIS del Código Municipal Vigente, así mismo ha incumplido en lo establecido en el artículo 18 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Reynosa; Tamaulipas, Vigente y los Artículos 4, 7, fracciones 1, 6, 8 Y 9 y son aplicables los artículos 49 fracciones 1, 5 y 7. 51, 54, 57 y 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas sin perjuicio de las demás disposiciones que relacionadas al caso resulten aplicables.

---SEGUNDO: Que mantuvo sin movimiento alguno dos cuentas bancarias en el Banco Mercantil del Norte identificadas con los números 0547951384 y 0891796493 a nombre del Ex Alcalde José Elías Leal y el Ex Secretario de Finanzas y Tesorería Ahmed Kadour Rodríguez, desde el día 05 de octubre del 2016 con un saldo hasta el 31 de octubre del 2017 de \$105,452,078.00 causándole con ello un perjuicio al Patrimonio Municipal a mantenerse por más de un año con un mes las cuentas bancarias con los recursos públicos registradas a nombre de los funcionarios públicos municipales de referencia y sin que se pudieran disponer para planificar los gastos de la Administración Municipal durante los ejercicios fiscales de los años del 2016 y 2017 poniendo en riesgo los recursos públicos y sin que se generaran los intereses correspondientes en beneficio del erario municipal cuyas cuentas transfirió posteriormente sin mi firma y ni mi consentimiento a la institución bancaria BANREGIO, S.A. hechos que ciertamente fueron reconocidos plenamente y expresamente por la funcionaria durante la comparecencia ante el pleno del cabildo en la Sesión Quincuagésima Segunda celebrada el día 06 de Diciembre del año 2017, infringiendo con ello lo establecido en los artículos 72 fracciones 4, 6, 9, 10 y 14 y 95 del Código Municipal Vigente y así mismo ha incumplido con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transferencia, control y rendición de cuentas, rectores para el ejercicio presupuestal establecidos en el artículo Primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Artículos 151, 169 BIS del Código Municipal Vigente,

infringiendo con ello además de los Artículos 4, 7 fracciones 1, 2, 3, 5, 6, 8 y son aplicables los artículos 49 fracción 1, 5, 6, 7, 51, 53, 54 y 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

---TERCERO: Que consideramos ilegal el cobro que la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio de Reynosa les realizó a los ciudadanos durante el ejercicio fiscal del año 2017 por concepto de inciso A: Impuesto por concepto de permiso de alcoholes en las fiestas privadas celebradas en casinos, salones de eventos, centros de convivencia, palapas, casas habitación y similares B: Impuesto por concepto de permisos de fiestas privadas celebradas en casinos, salones de eventos, centros de convivencia, palapas, casas habitación y similares, aplicando dichos cobros sin la debida fundamentación y motivación en términos de los dispuesto y actualizado por la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para Ejercicio Fiscal 2017 publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de Diciembre del 2016, esto con independencia de lo argumentado por la Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, en su comparecencia ante el pleno del cabildo en la sesión Quincuagésima Segunda celebrada en fecha 06 de diciembre del año 2017, infringiendo con ellos lo establecido en los Artículos 69, 72, fracciones 1, 4, 6, 10, 14 y 17, 93 del Código Municipal Vigente, infringiendo con ellos además los Artículos 4, 7, fracciones 1, 2, 3, 5, 6, 8 y son aplicables los Artículos 49 fracción 1, 5, 6, 7, 51, 53, 54 y 57 de las Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

---CUARTO.- Que la Secretaria de Finanzas y Tesorería dispuso y aplico sin lineamientos municipales la cantidad de \$8,830,940.12 durante el último trimestre del 2016 y de enero a octubre del 2017 en el pago de comisiones a personal adscrito a su Secretaria por concepto de recargos, cobranza y gastos de ejecución, cobro de impuestos, derechos y multas que pagaron los ciudadanos en ese período como así lo reconoció en su comparecencia ante el pleno del cabildo en la Sesión Quincuagésima Segunda celebrada el día 06 de diciembre del año 2017 lo cual consideramos constituye una aplicación indebida de los recursos públicos máximo que dichos pagos no fueron autorizados por el suscrito Primer Síndico del Republicano Ayuntamiento ni por el Honorable Cabildo, además que la compareciente omitió presentar al pleno la tabla con los nombres de los empleados y montos de las cantidades ejercidas por ese concepto a pesar de habérselos requerido previamente, infringiendo con ello lo establecido en los Artículos 49, fracción 10,

60 fracciones 2, Segunda Parte, 4, 5 y 15, 61, 69 y 72 fracciones 2, 4, 6, 10 y 14 del Código Municipal Vigente en el Estado, y así mismo ha incumplido así mismo ha incumplido con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transferencia, control y rendición de cuentas, rectores para el ejercicio presupuestal establecidos en el artículo Primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Artículos 151, 169 BIS del Código Municipal Vigente, infringiendo con ello además el Artículo 18 fracciones 2, 4, 5 y 8 del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas Vigente, infringiendo con ello además los Artículos 4, 7 fracciones 1, 2, 3, 5, 6, 8 y son aplicables los Artículos 49 fracción 1, 5, 6, 7, 51, 53, 54, y 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

---QUINTO: Que no envió a mi oficina de Primer Síndico el soporte documental completo del corte de caja de informe mensual correspondiente al mes de agosto, pretendiendo engañar al suscrito puesto que era su obligación enviarme la documentación completa pero al cotejar la relación de egresos contenida en el corte de caja en forma mensual con el soporte documental que me había enviado me percaté que no estaba completo por lo que solicité que diera fe de tales hechos la Contraloría Municipal levantándose el acta correspondiente y así mismo no envió al suscrito ningún documento del soporte documental del corte de caja en forma mensual correspondiente al mes de noviembre ambos meses del ejercicio fiscal del 2017 por lo que con tales hechos me ha impedido deliberadamente realizar mi labor de vigilancia y fiscalización de los pagos ejercidos por esta administración municipal de dichos meses infringiendo con ello lo dispuesto por los artículos 60, fracciones 2 Segunda Parte, 4, 5 y 15, 61 y 72 fracciones 2 y 10 del Código Municipal Vigente en el Estado, incumpliendo además con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transferencia, control y rendición de cuentas, rectores para el ejercicio presupuestal establecidos en el artículo Primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Artículos 151, 169 BIS del Código Municipal Vigente, infringiendo con ello además el Artículo 18 fracciones 2, 4, 5 y 8 del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas Vigente, infringiendo con ello además los Artículos 4, 7 fracciones 1, 2, 3, 5, 6, 8 y son aplicables los Artículos 49 fracción 1, 5, 6, 7, 51, 53, 54, y 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. -----

---SEXTO.- Que no presentó al Honorable Cabildo el registro e inventario detallado de los bienes municipales a más tardar en el mes de diciembre del año pasado, incumpliendo con ello lo establecido en el Artículo 72 fracción 8 del Código Municipal Vigente.

---SÉPTIMO.- Que a más tardar el 31 de diciembre pasado no rindió al Honorable Cabildo un informe detallado de los subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en espacios o en numerario a las personas físicas, instituciones privadas y entidades públicas para efecto de realizar actividades educativas, culturales, deportivas de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, aplicados en el Ejercicio Fiscal 2017 por lo que no tenemos conocimiento como se ejercieron las partidas 4390, 4410, 4430 y 4450 del Presupuesto que en conjunto ascienden a un monto de \$110,718,352.00 del erario público incumpliendo con ello lo establecido en el Artículo 7 del Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal del 2017 del Municipio de Reynosa publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha del 27 de diciembre del 2016, y así mismo ha incumplido con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transferencia, control y rendición de cuentas, rectores para el ejercicio presupuestal establecidos en el artículo Primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Artículos 151, 169 BIS del Código Municipal Vigente, infringiendo con ello además el Artículo 18 fracciones 2, 4, 5 y 8 del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas Vigente, infringiendo con ello además los Artículos 4, 7 fracciones 1, 2, 3, 5, 6, 8 y son aplicables los Artículos 49 fracción 1, 5, 6, 7, 51, 53, 54, y 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. -----

---OCTAVO.- Que la C. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería se le otorgó su derecho de audiencia durante su comparecencia ante el Pleno del Cabildo en la Sesión Quincuagésima Segunda celebrada el día 06 de diciembre del 2017 donde se le cuestionaron la mayoría de los temas que aquí se abordan y tuvo oportunidad de contestar dichos cuestionamientos de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.

---NOVENO.- Que por enésima ocasión incurrió en otro error al formular la propuesta para la autorización para el otorgamiento de subsidios municipales anuales conforme al

presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2018, proponiendo a la Comisión de Hacienda una cantidad menor a la que se le entregaba en el ejercicio fiscal del año 2017 al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, Tamaulipas. DIF, situación que el cabildo en pleno tuvo que corregir en la sesión Quincuagésima Quinta celebrada el día 15 de enero del presente año del 2018 infringiendo con ello lo establecido en los artículos 72 fracciones 2, 9 y 14 del Código Municipal Vigente. Y así mismo ha incumplido con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transferencia, control y rendición de cuentas, rectores para el ejercicio presupuestal establecidos en el artículo Primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Artículos 151, 169 BIS del Código Municipal Vigente. - - - - -

---DÉCIMO.- Que considero que este dictamen es de urgente solución, solicito a este H. Cabildo autorice se dispense cualquier otro tramite y se proceda a su discusión y en su caso aprobación de acuerdo al Artículo 34 inciso f del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución General de la República, 1, 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y de los municipios, 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículos 4, 49 fracciones 1, 9 y 10, 53, 55 fracción 7, 60, 61, 69, 151, 152 y 169 BIS del Código Municipal Vigente, 7, 8 y 18 del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y 3, 12, fracciones 2, 16, 17 y 34 inciso f del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y en lo dispuesto por los artículos 4, 7 fracciones 1, 2, 3, 5, 6, 8, 49 fracción 1, 5, 6, 7, 51, 53, 54, 55 y 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

R E S O L U T I V O S

---PRIMERO.- Es procedente la remoción de la C. Esmeralda Chimal Navarrete de su cargo como Secretaria de Finanzas y Tesorería por haber incurrido en las secciones y omisiones que se relatan en el capítulo de considerandos del presente dictamen.

---SEGUNDO.- Se instruye a la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal para que de manera inmediata remueva de su cargo a la C. Esmeralda Chimal Navarrete como Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

---TERCERO.- Se concede un plazo de 72 horas a la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal a partir de la aprobación del presente dictamen para que proponga al pleno del cabildo la terna para ocupar el cargo de Secretario o Secretaria de Finanzas y Tesorería.

---CUARTO.- Se turna el presente asunto con las constancias necesarias al C. Contralor Municipal para la aplicación de la ley de la materia.

---QUINTO.- Se turnen al Primer Síndico del Ayuntamiento de Reynosa todas las solicitudes de pago de cheques y transferencias y así mismo las pólizas de diario correspondientes a esta Administración Municipal de manera inmediata y sin excepción alguna que visto y analizado por esta Comisión se remite a la Secretaria del R. Ayuntamiento para someterlo a la autorización del Cabildo y dictamina:

-PRIMERO: Es procedente la remoción de la C. Esmeralda Chimal Navarrete de su cargo como Secretaria de Finanzas y Tesorería por haber incurrido en las acciones y omisiones que se relatan en el capítulo de considerandos del presente dictamen.

-SEGUNDO: Se instruye a la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal para que de manera inmediata remueva de su carga a la C. Esmeralda Chimal Navarrete como Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

-TERCERO: Se concede un plazo de 72 horas a la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal a partir de la aprobación del presente dictamen para que proponga al pleno del cabildo la terna para ocupar el cargo de Secretaria o Secretario de Finanzas y Tesorería.

-CUARTO: Se turna el presente asunto con las constancias necesarias al C. Contralor Municipal para la aplicación de la ley de la materia.

-QUINTO: Se turnen al Primer Síndico del Ayuntamiento de Reynosa todas las solicitudes de pago de cheques y transferencias y así mismo las pólizas de diario correspondientes a esta Administración Municipal de manera inmediata y sin excepción alguna.

ASÍ LO ACUERDAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO LOS CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN, SOLAMENTE ESTÁ LA FIRMA DEL SUSCRITO.

Hago entrega de este dictamen al Secretario del Ayuntamiento, para que me haga favor de recibir. -----.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Algún comentario de los miembros del cabildo. A mí se me hace que es totalmente incorrecto el que tu estés calificando a alguien donde hay instancias correspondientes como la Contraloría para que determine las cosas que tu ahí mencionas, sean o no ciertas, pero no creo que un cabildo pueda ser juez ni deba ser juez ante una situación que primero no se ha investigado, ni se ha dado oportunidad a la contra parte, ni se ha sometido todo esos documentos a la Contraloría para que haga una investigación y se sepa exactamente cuales términos de los que aquí se presentan sean verídicos o no porque aquí solamente se está tomando en cuenta una parte para hacer un juicio y eso me parece que no es ni justo ni tampoco correcto por un lado, yo creo que este tipo de documentación lo que deben hacer es turnarlo a la Contraloría para que se haga una investigación, para que haya una respuesta de la contra parte y sepamos exactamente porque la Tesorera la vez anterior explico claramente el tema de las cuentas de los bancos y yo creo que las otras formas, las otras acusaciones que tú haces también es importante que la Contraloría que es el área que debe de llevar a cabo este discernimiento de acusaciones es la que debe de decir porque no es justo que en un Cabildo de repente se haga un juicio nada mas con una versión de los hechos. -----

- - - Toma uso de la voz el C. Primer Sindico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Si, gracias Alcaldesa. Pues primeramente le pediría que se dirija a mí de Usted porque pues se está dirigiendo de tu, estamos en un órgano colegiado pero que tiene su carácter de honorable y pues yo le pediría por favor pues se dirija de Usted y no solamente a mí sino a todos mis compañeros con el respeto que se merecen así como yo la respeto a Usted y me dirijo con todo respeto en esta sesión de cabildo y en todas las sesiones

anteriores, y segundo, bueno pues son dos propuestas, una en donde yo hago un planteamiento por escrito, un dictamen por escrito y lo someto a su consideración y estoy solicitando en dicho dictamen que se dispense el trámite de cualquier otro trámite en base al reglamento y que se someta a votación y la propuesta de Usted que se envíe el presente documento a la Contraloría Municipal, creo que son dos propuestas muy claras y solicito que se sometan a votación en todo caso. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros, Presidente, compañeros regidores. Síndico, me llama mucho la atención, estuve haciendo una anotación de cada punto que tú nos traes aquí en este dictamen, no me causa novedad ninguno de los temas que nos traes a esta mesa y no me causa novedad porque ya lo vimos en esta mesa todos juntos y quedamos de acuerdo en que estaba bien, tan es así que estamos llegando hasta este momento y todos conocemos los temas que nos estas planteando, en su momento vimos la cuestión de alcoholes que está en el Artículo 25 que permite al municipio hacer un cobro temporal por permiso temporal de alcoholes, vimos las partes de las cuentas, aquí estuvimos todos discutiéndolo, vimos que fue un error administrativo de parte de los mismos bancos, vimos, hicimos la corrección por parte de los subsidios municipales, vimos y analizamos y tuvimos toda la oportunidad de dirimir ¿sí? La cuestión en cuanto al inventario de bienes municipales, no me causa ninguna admiración que en base a esto estés pidiendo una destitución, en base a que nos quieres llevar como regidores a facultades que no tenemos, si me permites y me extraña aún más que siendo abogado debes de conocer perfectamente el artículo cuarenta y nueve fracción novena del Código Municipal a la letra dice: Nombrar y remover son facultades y atribuciones de los ayuntamientos nombrar y remover al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología o en su caso al Director de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, al Secretario o Director de Seguridad Pública según corresponda y demás servidores públicos de la Administración Municipal a propuesta del Presidente Municipal, es a propuesta del Presidente Municipal que nosotros podemos hacer remociones o podemos hacer instalaciones pero debe partir del Presidente Municipal, no nos lleves a atribuciones y facultades que no tenemos como Regidores y te puedo leer el Artículo 55 fracción 8 que son las atribuciones de los Presidentes Municipales que a la letra dice: Los presidentes municipales además de las facultades y atribuciones que les señalen las diferentes disposiciones legales y reglamentarias aplicables tendrán las siguientes: Nombrar y remover a los servidores públicos

municipales de acuerdo con la ley de la materia, solo en los casos previstos de este código se da cuenta de ellos el ayuntamiento para su ratificación o rectificación, a lo que me lleva, es que no encuentro ningún elemento que permita a este Cabildo solicitar a la Alcaldesa lo que tu estas pidiendo, la remoción de un servidor público, no encuentro los elementos porque todos conocemos estos temas ya se devinieron en su tiempo, todos estuvimos de acuerdo, muchos de ellos se votaron, muchas cuestiones que tú hablas quedaron en la Ley de Egresos del 2017, que todos aquí autorizamos, en el Programa de Obras, estuvieron también en el programa de Adquisiciones y Arrendamiento del 2017, programas que todos conocemos y avalamos como lo hicimos ahora para el 2018, me extraña que nos traigas este dictamen y que pretendas que este cabildo avale lo que tu estas proponiendo que para mí es basado en un supuesto, en una apreciación personal, si te invitaría que en todo caso tuvieras la documentación necesaria y nos demostraras con dichos, con hechos lo que tu estas proponiendo a este Cabildo pero no encuentro yo ningún elemento ni siquiera para darle entrada a este dictamen. Muchas gracias. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Segunda Sindico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Buenas tardes, nuevamente, en relación al dictamen hago mención al Lic. Alfredo que está pidiendo el Alcalde un poco de respeto, también le pido respeto, que para poder presentar ante esta mesa un dictamen, somos de la Comisión, Comisión que debe de considerar, pidió respeto, le pido respeto que para la próxima me considere para poder presentar ante una sesión un dictamen emitido únicamente por Usted, en la cual yo no estoy de acuerdo con lo que se está dictaminando aquí. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Señor Secretario, Señora Presidente, Señor Sindico, estoy de acuerdo con la Sindico Zita Guadarrama, aquí hay algo muy importante yo creo no es para sentarnos en un tema sobre todo en asuntos generales, si en algo se le puede atender a su necesidad o a sus dudas que también me rebasa en realidad el respeto de la ciudadanía, porque está desinformando, porque esos temas ya se abordaron en su momento y utilizar las palabras lo hago responsable, desconfianza, engañar , incumplir, instruye, inclusive darle una orden al Ciudadano Presidente de que se someta a una supuesta responsabilidad, incurre, remover, orden, discúlpenme, lo hago responsable de utilizar ese tipo de palabras, remover , pero hay instancias para esto, solicítelo directamente a la instancia correspondiente, Contraloría, y hablarlo estamos en la mejor disposición en este Cabildo, es plural, denos fundamentos, ¿trae sus fundamentos Señor? Me gustaría saber si los traemos para encaminar una decisión de este tipo, seamos responsables de esta mesa de

trabajo y creo que no hay nada que discutir ni tampoco de que votar, o no sé, no sé cuál sea su interés pero esos temas ya se hablaron y yo creo los puede dirigir a las instancias correspondientes y para poderles solventar cualquier duda, muchas gracias. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Perdón, si me permite Doctora, con voz informativa en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento me voy a permitir leerles el artículo 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento que a la letra dice: Todos los asuntos que han sido recibidos Por el Secretario del Ayuntamiento y que sean competencia del Cabildo serán remitidos por este a la Comisión respectiva para que emitan sus dictámenes que constaran de una primera parte considerativa en el que se expondrán los fundamentos conducentes y de una segunda parte resolutive de proposiciones concretas, claras y sencilla y tratándose de ordenamientos legales se objetivaran en artículos numerados progresivamente distribuidos en títulos y capítulos. Entonces eso que el Síndico está leyendo en forma de dictamen, en mi opinión como yo lo estoy recibiendo yo lo tengo que turnar a la Comisión correspondiente y en una sesión posterior en su caso, se incluiría, en un orden del día para una sesión posterior. Lo otro, lo de Contraloría, pues yo le puedo dar vista a Contraloría y que el inicie si así lo considera el expediente que así tenga que abrir, pero de otra forma no veo como lo podamos poner ahorita a votación porque no ha seguido el procedimiento que siempre estamos acostumbrados a que se siga y como decía el Regidor Pena Rodríguez de acuerdo al artículo 49 fracción 9. Si ustedes como síndicos, como regidores, como cabildo, como cuerpo colegiado pueden remover al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, al Contralor Secretario de Obras Publicas pero es a propuesta del Presidente Municipal, es lo que yo tengo que informar al respecto. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Primer Sindico Castro Olguín, quien manifiesta: Gracias por su opinión Secretario, sin embargo pues obviamente difiero de esa opinión puesto que es muy claro el artículo 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento que dice: En las ocasiones que por su importancia requieran de una revisión especial los miembros del Ayuntamiento podrán solicitar que se observen las formalidades siguientes y el inciso F dice: Podrán dispensarse los tramites a los dictámenes de asuntos estimados como urgentes a juicio del Ayuntamiento y es precisamente dentro del dictamen en donde estoy planteando a este cabildo que es un asunto de urgente resolución y que merece que se resuelva en este mismo momento y que se someta a votación, yo creo que es urgente que tengamos una Tesorera capaz que pueda hacer frente a los grandes retos de esta Administración que le responda no solamente a la Alcaldesa sino al Cabildo y que

seamos responsables en cuanto a todos los funcionarios que están trabajando en esta Administración frente a los ciudadanos, en bien de la Administración compañeros, no estoy planteando algo que sea en contra de la administración, es en beneficio de la administración, tengamos una Tesorera o un Tesorero capaz y estoy proponiendo que la propia Alcaldesa una vez que la remueva pues nos proponga al pleno de este cabildo en setenta y dos horas una terna en donde pues sea una terna con capacidad, con experiencia y pues que no incurran en tantos errores y tantas negligencias y pues le cuestan mucho a esta Administración, yo les pido que acatemos todos el Reglamento, está fundamentado, regidor, mi propuesta está fundamentada si usted lo puede ver hay un capítulo de fundamentos legales, y bueno discúlpeme Regidor Sixto si no ha escuchado antes esas palabras. ---Comenta el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza: Señor Regidor. ---Continua el C. Primer Sindico José Alfredo Castro Olguín: Señor Regidor, si no ha escuchado antes esas palabras que Usted mencionó pues le recomiendo que lea, hay periódicos, hay libros, hay revistas para que pueda ampliar su vocabulario. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Presidente, compañeros Regidores, con todo respeto Sindico la primera y urgencia de la que Usted habla para poder también, algún tipo de votación si es que se diera sobre este dictamen, yo lo considero que es una apreciación suya, yo no veo la urgencia en ningún lado, ni la premura, creo que es una apreciación muy personal de usted la respeto, no la comparto y creo que muchos de este pleno no la comparten tampoco y en segundo lugar yo pienso que así como usted expuso sus motivos yo creo que también, la Tesorera debe de exponer los suyos y tener su derecho a réplica, nosotros como cabildo no podemos en principio emitir ningún tipo de juicio, porque no está dentro de sus facultades y en principio emitir ningún tipo de juicio porque no está dentro de nuestras facultades y en segundo lugar no podemos nosotros decidir lo que se va a hacer cuando no está todos los elementos dados para tomar una resolución de ese tipo, yo lo invito de manera muy respetuosa lo vuelvo a repetir Sindico retire este dictamen de este pleno, lo lleve y lo conduzca por los procedimientos que indico el Secretario del Ayuntamiento y créame que le daríamos entrada y celebraríamos con gusto el llevar a cabo la resolución de cada uno de los puntos que Usted muestra aunque ya los vimos y ya los resolvimos en anteriores sesiones. Muchas gracias.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Perdón que intervenga nuevamente, no quiero yo

entrar en un debate no es mi papel, yo no soy integrante de este Cabildo pero si es mi responsabilidad el someter a votación lo que aquí se propone y no creo este dentro de mis facultades el ponerlos a ustedes a votar algo que de acuerdo al Código Municipal insisto el artículo 49 fracción 9, es muy claro las facultades de los Síndicos y Regidores de nombrar y remover a los Secretarios es a propuesta del Presidente Municipal, entonces, discúlpenme yo no quiero incurrir en una irresponsabilidad de ponerlos a ustedes en la decisión de votar o no votar algo que en mi opinión muy particular y de acuerdo a lo que estoy leyendo aquí en el Código Municipal no tienen atribuciones para ello, yo no quisiera ser parte de una posible responsabilidad que después se me quisiera reclamar de alguna forma. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Algún otro comentario? Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - Interviene el C. Primer Sindico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Presidenta, no sometió a votación mi propuesta y su propuesta que también hizo al inicio de enviar este documento a la Contraloría o mi propuesta de someter a aprobación el presente dictamen. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: No se puede someter a votación lo que no se tiene facultades. ---Comenta el Síndico José Alfredo Castro Olguín quien manifiesta: Le pido de favor que cumpla con el Reglamento de la Administración Municipal y del Reglamento Interior para que de acuerdo a sus facultades someta a aprobación el dictamen al Honorable Cabildo. ---Interviene la Ciudadana Alcaldesa: No puedo someter a votación algo que no se tiene la facultad de someter. ---Continúa el C. Primer Sindico José Alfredo Castro Olguín, manifestando: Se está negando expresamente Alcaldesa a someter a aprobación este dictamen que estoy proponiendo ¿eso es lo que está diciendo? -----

- - - Toma uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Yo lo invito Sindico a que siga los procedimientos que rigen esta administración que tantas veces han causado debates en esta mesa y ustedes mismos los han defendido, que lo siga en aras a cumplir un compromiso que Usted mismo ha hecho con este Gobierno, siga los procedimientos a través del Secretario del Ayuntamiento que es lo que está establecido, no nos lleve a un debate, a una confrontación, a una votación que no está dentro de nuestras atribuciones ni facultades como regidores y aparte de eso también me gustaría agregar que es una de las partes, cada uno de los trabajadores de este municipio tienen garantías, garantías que los

protegen de este tipo de situaciones , así es que la necesidad que usted ahora genera es más importante todavía que escuchemos la parte de la Contadora Esmeralda Chimal Navarrete que es la Tesorera y también que podamos ver los documentos que avalen sus hechos, yo lo invito a que siga los procedimientos que están establecidos a los cuales ha hecho alusión el Secretario de este Ayuntamiento y no nos lleve a una votación a una confrontación totalmente innecesaria. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la palabra la C. Segunda Sindico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Nuevamente, de igual manera retomo lo que comenta el Regidor, que se hagan los procedimientos correspondientes, no hagamos algo irregular, de acuerdo a los procedimientos del Código y el Reglamento que tanto nos hemos querido pegar, también hacer mención que la contadora no paga si no está autorizado por Contraloría, si me gustaría que todo esto se hiciera de acuerdo al procedimiento correcto, los invito a que no tomemos decisiones precipitadas , hay que pensar todo, hay que fundamentar todo para que se pueda enviar. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Bueno yo pienso que ahí en el Inciso F del Artículo 34 dice, Podrán dispensarse los trámites y los dictámenes de asuntos estimados a juicio del ayuntamiento. Yo le pregunto A Usted Sindico Segunda, cuando nos pidió permiso o nos informó que usted iba a tocar o a firmar por el Síndico. ---Responde la C. Segunda Sindico Guadarrama Alemán: Nunca he estado firmando por el Síndico. ---Continúa la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Bueno, lo que le corresponde, lo que hace el Primer Sindico, porque todo lleva un procedimiento, creo que fue una falta de respeto para este Honorable Cabildo que Usted cuando le pregunte en una sesión pasada que quien le autorizo o quien le dijo a Usted que tomara las atribuciones del Primer Sindico, ¿Qué me contesto Usted? ---Comenta la Sindico Guadarrama Alemán: No entiendo la pregunta. ---

Comenta la C. Regidora Aparicio Hernández: Ah bueno, usted me contesto, usted me contesto que porque Usted quería, ---Responde la C. Segunda Sindico: No, yo no conteste así. ---Continúa la C. Regidora Aparicio Hernández: Esta grabado, entonces para mí y esa una de las cosas que pienso el 1 es el 1 y el 2 es el dos, cada quien tiene que hacer su trabajo correspondiente y aquí lo que expuso el síndico en aquella ocasión pues que se le habían quitado las atribuciones de lo que es correspondiente a su trabajo, esa vez yo le hice a usted una pregunta porque al cabildo o quien le autorizo a Usted que se tomara esas atribuciones porque en esa sesión el síndico comento que habían quitado ya la firma a lo que él hace entonces ahí estamos viendo que si fue un error y que nosotros

como regidores tenemos que vigilar que cada uno de nosotros haga las funciones correspondientes. En otras ocasiones de lo que el menciona pues nosotros somos testigos de que esa cuenta no se movió, fuimos dos regidores al banco a verificar, bueno, aquí vino la Secretaria y pues para mí no quedo completas sus respuestas, yo no veo cual sería el problema de fijarnos aquí en el inciso f que puso en riesgo en esa ocasión los dineros del municipio al no mover la cuenta que estaba nombre del Alcalde anterior, nosotros nos invitan para verificar al regidor Alberto y una servidora y pues en realidad vimos que ahí seguía la cuenta, esos son detalles que pienso yo que si pusieron en riesgo, entonces yo pienso que se pudiera poner a votación y pues bueno ya con lo que nos dijo el Secretario y yo pienso que el Regidor Sixto ya va su tercer intervención y Ya no puede intervenir porque nos estamos apegando al artículo 34. - - - - -

- - - Solicito el uso la palabra el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Secretario.. ---Interviene la Regidora Aparicio Hernández: Secretario disculpe es la tercera intervención, y nos estamos sujetando al artículo 34 como lo hizo bien la Sindica.

- - - Hace uso de la voz el Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza quien manifiesta: Solamente quisiera hacer un comentario, sabemos que este dictamen se debe de firmar por las dos partes tanto las dos partes tanto por hacienda y solamente tenemos aquí una sola firma no es un dictamen completo definitivamente esta al cincuenta por ciento, otra, hay responsabilidades para poder ejercer este dictamen pero no aquí en asuntos generales, canalicemos en instancias correspondientes, que se canalice directamente a Contraloría y posteriormente el Secretario el Secretario lo destinara como punto de tratar. Es todo Señor. ---Interviene la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández comentando: Secretario nos vamos a sujetar al artículo 34 por favor. ---Comenta el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Tiene razón la Regidora Georgina Aparicio Hernández ya se pidió que se llevara el resto de la sesión conforme al artículo 34. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Segunda Sindico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Compañeros darle respuesta a lo que me menciona la Regidora Gina, nada más mencionar que yo me apego únicamente al Código Municipal ..- --Comenta la Regidora Aparicio: Es la tercera intervención, nos vamos a apegar al artículo 34 ..jorden! Secretario. ---Comenta la C. Guadarrama Alemán: Nada más mencionar que únicamente me apego al Código Municipal para el beneficio de la ciudad. Es lo único que quería yo informar. ---Yo también comenta el Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza. - - - - -

---Continuamos con la sesión comenta la Ciudadana Alcaldesa. - - - - -
- - - Hace uso de la voz el C. Primer Sindico José Alfredo Castro Olgún, quien manifiesta:

Nuevamente Alcaldesa, le solicito con mucho respeto que someta a votación, Alcaldesa no le tema a las decisiones de este órgano de cabildo, sométalo a votación de acuerdo al reglamento y ya el cabildo va a decidir, este el órgano preciso para resolver este tipo de asuntos, algunos pueden decir que este no es el órgano, pues cual es el órgano entonces. Es el cabildo, es el gobierno municipal, este es el órgano que determina sobre las diferentes áreas de esta administración y yo le estoy informando, le estoy dictaminando sobre los diferentes errores garrafales, diría yo, faltas, omisiones, hechos que ha cometido la Tesorera que van en perjuicio de esta administración y lo estoy fundamentando y yo le pido a la Alcaldesa nuevamente que de acuerdo al reglamento lo someta a votación y este cabildo determine y ya si hay otras instancias diferentes al municipio pues que recurran los que se sientan afectados a esas otras instancias para eso estamos en un estado de derecho, estamos en un estado de derecho hay reglamentos y leyes y hay que acatarlos y donde la obligación de la alcaldesa es someter a votación una propuesta que estoy haciendo en mi calidad de este cabildo. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Algún otro comentario? - - - - -

- - - Hace uso de la voz la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien manifiesta: Buenas tardes, nada más si aclarar que el derecho de audiencia si lo tuvo la Contadora Chimal Navarrete, bien dice aquí en el octavo y como todas lo recordamos el día 6 de diciembre del 2017 estuvo la Contadora Chimal Navarrete exponiendo unos preguntas que teníamos, eso no quiere decir que dejó todo claro, eso quiere decir que vino a decir lo que ella había hecho y creo que aquí se documenta muchos de los errores que ella misma en esa comparecencia acepto, entonces yo nada más que si quede claro que esa comparecencia fue para que nos explicara eso no quiere decir que haya quedado claro o que todo lo haya hecho bien y por otro lado pues también pues pedir que nos apeguemos y si el compañero sindico primero está pidiendo que se someta a votación pues hagámoslo. Es cuánto. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Patricia Ramírez Ruiz, quien manifiesta: Bueno, yo creo que si no les quedo claro la podemos volver a citar y darle la oportunidad de que se defiendan porque esa es la percepción del Sindico, si quedaron dudas la podemos volver a citar. Para aclarar dudas. ---Comenta la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: No, no dije que quedaron dudas, dije que ella misma al decir sus razones, no quedaron claras las cosas o ella admitió que se estuvieron haciendo varios errores. Es cuánto. - - - -

- - - X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta: Agotado el orden del día de la presente sesión siendo las diecisiete horas con veinte minutos (17.20 horas) del día siete (07) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) se da por concluida la misma. Muchas gracias. Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- D O Y F E -----

C. José Alfredo Castro Olguín
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama
Segundo Síndico

C. Javier Alberto Garza Faz
1er. Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
2º Regidor

C. Regino Iván Bermúdez Torres
3er. Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero
4º Regidor

C. David Jorge Aguilar Meraz
5º Regidor

C. Karla Montesinos Treviño
6º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez
7º Regidor

C. Mariana Aguilar García.
8º Regidor

C. Juan Antonio Velázquez Moreno
9º Regidor

C. Ma. Elena Blanco Chávez
10º. Regidor

C. Edgar Garza Hernández
11º Regidor

C. Georgina Aparicio Hernández
12º Regidor

C. Alberto Muñoz Martínez
13º Regidor

C. Dalia Nava Abundis
14º Regidor

C. Sixto Jesús Reyes Veraza
15º Regidor

C. Alicia Isabel Pizaña Navarro
16º Regidor

C. Analía Brenes Cantú
17º Regidor

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
18º Regidor

C. Ma. Concepción Sánchez Garza
19º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
20º Regidor

C. Anselmo Almaraz Salazar
21º. Regidor

C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal.